



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

- Que mediante expediente 3891/2011 la Dirección de la Escuela de Trabajo Social por intermedio de Secretaría Académica eleva propuesta de designaciones interinas de docentes de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

- La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en la Unidad Académica.
- Que los docentes reúnen los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del PEN.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: SOLICITAR la designación interina en la asignatura “Sociología de las organizaciones” (dictado cuatrimestral) de María Teresa Moughty (17675) en un cargo de Profesor Titular Exclusivo (101), con carga anexa a la Fac. de Ciencias Económicas, a partir del día 01/04/11 al 31/03/12 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

ARTÍCULO 2: SOLICITAR la designación interina en la asignatura “Psicología social y vida cotidiana” (dictado cuatrimestral) de Aldo D. Cardone (25922) en un cargo de Profesor Titular Semiexclusivo (102) y para el dictado de la asign. Psicología Social del Plan de Estudios 1986 a partir del día 01/04/11 al 31/03/12 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

ARTÍCULO 3: SOLICITAR la designación interina en la asignatura “Gestión Social en ámbitos públicos” (dictado cuatrimestral) de Marta E. Isaía (118) en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (102) con carga anexa a la asignatura del Plan de Estudios 1986 “Organización y administración del Bienestar Social” (dictado anual) a partir del día 01/04/11 al 31/03/12 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

ARTÍCULO 4: SOLICITAR la designación interina en la asignatura “Políticas Sociales del Estado” (dictado anual) de María Cristina González (986) en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101) con carga anexa a la Dirección de la Maestría en Ciencias Sociales y Maestría en Trabajo Social, a partir del día 01/04/11 al 31/03/12 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

ARTÍCULO 5: Los profesionales que reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6: Protocolícese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE



Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **08/11**